

Código
PR-DES-SPD-02 R01

Fecha de emisión
30/08/2020

Fecha de actualización
01/04/2025

Procedimiento para Asignar Plazas Directivas por Promoción

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	3
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	5
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	5
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-DES-SPD-02 R01

Fecha de emisión
30/08/2020

Fecha de actualización
01/04/2025

Procedimiento para Asignar Plazas Directivas por Promoción

I. OBJETIVO

Otorgar con eficiencia y transparencia la asignación de plazas al personal docente o directivo que participó en el proceso de promoción, garantizando los derechos laborales de los aspirantes que cubren el perfil académico, así como los resultados de la evaluación y los parámetros establecidos y emitido en la convocatoria del concurso de oposición del ciclo escolar vigente.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en el Departamento de Servicio Profesional Docente de la Dirección de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 3, fracción III; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 21, párrafo 2; de la Ley General de Educación.

Capítulo IV, artículos 26 y 27; de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Ámbito Estatal

Artículo 36, fracciones I, III, VI y X; del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Artículo 131, fracción III; del Reglamento al Código de la Administración Pública de Yucatán.

Artículo 20, párrafo 2; de la Ley de Educación del Estado de Yucatán.

Acuerdo SCG-11/2017 por el que se expiden los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de fecha 10 de febrero de 2017.

Acuerdo SCG-16/2018 por el que se modifican los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de fecha 30 de enero de 2018.

Acuerdo SCG-1/2018 por el cual se prorrogan los plazos para la realización de la evaluación interna correspondiente al ejercicio 2018, del proceso de administración de riesgos, del informe del sistema de control interno correspondiente al ejercicio 2018 y para la presentación del programa de trabajo de control interno para el ejercicio 2019 establecidos en el acuerdo SCG 11/2017 de fecha 30 de noviembre de 2018.

Acuerdo SEGEY 1/2019 por el que se regula el Comité para Transparentar y Vigilar el Proceso de Evaluación y Otorgamiento de Plazas Docentes y de Personal de Apoyo a la Educación en el Estado de Yucatán de fecha 02 de enero de 2019.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Secundaria	
Código PR-DES-SPD-02 R01	Fecha de emisión 30/08/2020	Fecha de actualización 01/04/2025
Procedimiento para Asignar Plazas Directivas por Promoción		

IV. DEFINICIONES

CNSPD: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Examen de Oposición: Parte fundamental del proceso de selección del personal docente para obtener una plaza directiva. A través de éste, se evalúan la capacidad y los antecedentes académicos y profesionales de los aspirantes.

LGSPD: Ley General del Servicio Profesional Docente.

Plaza: Posición individual de trabajo que no puede ser ocupada por más de un empleado a la vez y que tiene una adscripción determinada

Prelación: Antelación o preferencia con la que una cosa debe ser atendida respecto de otra. En este caso: lugar en que podrán elegir las plazas vacantes de acuerdo al resultado obtenido en el proceso de promoción.

PRODET: Documento denominado Programación Detallada resultado del análisis que se realiza por parte de la Dirección de Educación, Supervisores del nivel y la Dirección de Planeación, en los centros escolares del nivel, respecto a su estructura ocupacional y matrícula existente, con el fin de detectar el déficit de personal de cada una de ellas y las necesidades de docentes, donde se generarán las claves presupuestales de nueva creación (plazas u horas).

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Director de Educación Secundaria

1. Turna copia del oficio de autorización de recursos PRODET al Jefe del Departamento de Servicio Profesional Docente y Trámite y Control para su validación.
Espera respuesta

Jefe del Departamento de Servicio Profesional Docente

2. Recibe copia del oficio y valida los datos de los docentes sujetos de adjudicación de las plazas directivas disponibles de acuerdo a la estructura ocupacional del nivel secundaria.
3. ¿Son correctos los datos de los docentes en el listado?
 - Sí: continúa en la actividad 5.
 - No: continúa en la actividad 4.
4. Devuelve listado para corrección a la dirección de Educación Secundaria para su cotejo y corrección el departamento de Trámite y Control. Regresa a la actividad 2.
5. Elabora lista de convocados al evento de asignación de acuerdo a la lista de prelación y a la de plazas liberadas para su asignación.
6. Define y notifica fecha, hora y lugar del evento a las autoridades correspondientes como invitados y a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán para que asigne notario para dar fe y legalidad al evento.
7. Inicia trámites para la logística del evento de entrega de plazas directivas.
8. Turna listado de docentes y de cuántas plazas directivas justifican y están liberadas para su asignación al personal administrativo del Departamento de Servicio Profesional Docente de la Dirección de Educación Secundaria.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Secundaria	
Código PR-DES-SPD-02 R01	Fecha de emisión 30/08/2020	Fecha de actualización 01/04/2025
Procedimiento para Asignar Plazas Directivas por Promoción		

Personal Administrativo

9. Recibe listado de docentes y de cuantas plazas directivas justifican y están liberadas para su asignación.
10. Elabora las notificaciones de acuerdo a la lista de prelación y a las plazas directivas disponibles.
11. Notifica por correo electrónico y por vía telefónica a los beneficiados que recibirán las plazas, de acuerdo a la lista de prelación para que pasen a firmar su notificación, (se citan a tres docentes extras por si alguno con mejor calificación decide renunciar a su plaza el día del evento).
12. Recaba las firmas de recibido por parte de los docentes seleccionados para el evento de asignación.
13. Elabora los Formatos de Orden de Adscripción o de renuncia en su caso.
14. Recaba firma de beneficiados y del Director de Educación Secundaria durante el evento de la entrega de plazas directivas.
15. Entrega al Director de Educación Secundaria los Formatos de Orden de Adscripción, ya debidamente asignados para su entrega formal en el evento de entrega de plazas directivas.

Director de Educación Secundaria

16. Recibe, firma y sella los Formatos de Orden de Adscripción durante el evento de entrega de plazas directivas.
17. Entrega a docentes promocionados los Formatos de Orden de Adscripción durante el evento protocolario de entrega de plazas directivas.

Personal Administrativo

18. Recaba copia de los Formatos de Orden de Adscripción o renuncias de los docentes para el encargado de la notaría y para integrar los expedientes correspondientes.
19. Finalizado el evento se validan los datos de los docentes con los de las plazas directivas adquiridas para la elaboración de FUPS y el trámite de pago.
20. Procede al archivado de los documentos en los expedientes de los docentes que ganaron alguna plaza directiva.

Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Número de Plazas Directivas Otorgadas	$A = (B/C) \cdot 100$ A= Porcentaje B= Total de Participantes C=Total de Plazas Directivas otorgadas.	Porcentaje	Ciclo Escolar	100%

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Educación Básica Dirección de Educación Secundaria	
Código PR-DES-SPD-02 R01	Fecha de emisión 30/08/2020	Fecha de actualización 01/04/2025
Procedimiento para Asignar Plazas Directivas por Promoción		

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo para Asignar Plazas Directivas por Promoción.	SPD	2 Años	3 Años	5 Años	Eliminar
No aplica	Notificación	SPD	1 Año	4 Años	5 Años	Archivo Histórico
No aplica	Renuncia	SPD	1 Año	4 Años	5 Años	Archivo Histórico
No aplica	Acta administrativa	SPD	1 Año	4 Años	5 Años	Archivo Histórico
No aplica	Orden de Adscripción	SPD	1 Año	4 Años	5 Años	Archivo Histórico

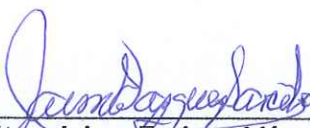
*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
30/08/2020	00	Generación de Procedimiento para Asignar Plazas Directivas por Promoción.
01/04/2025	01	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

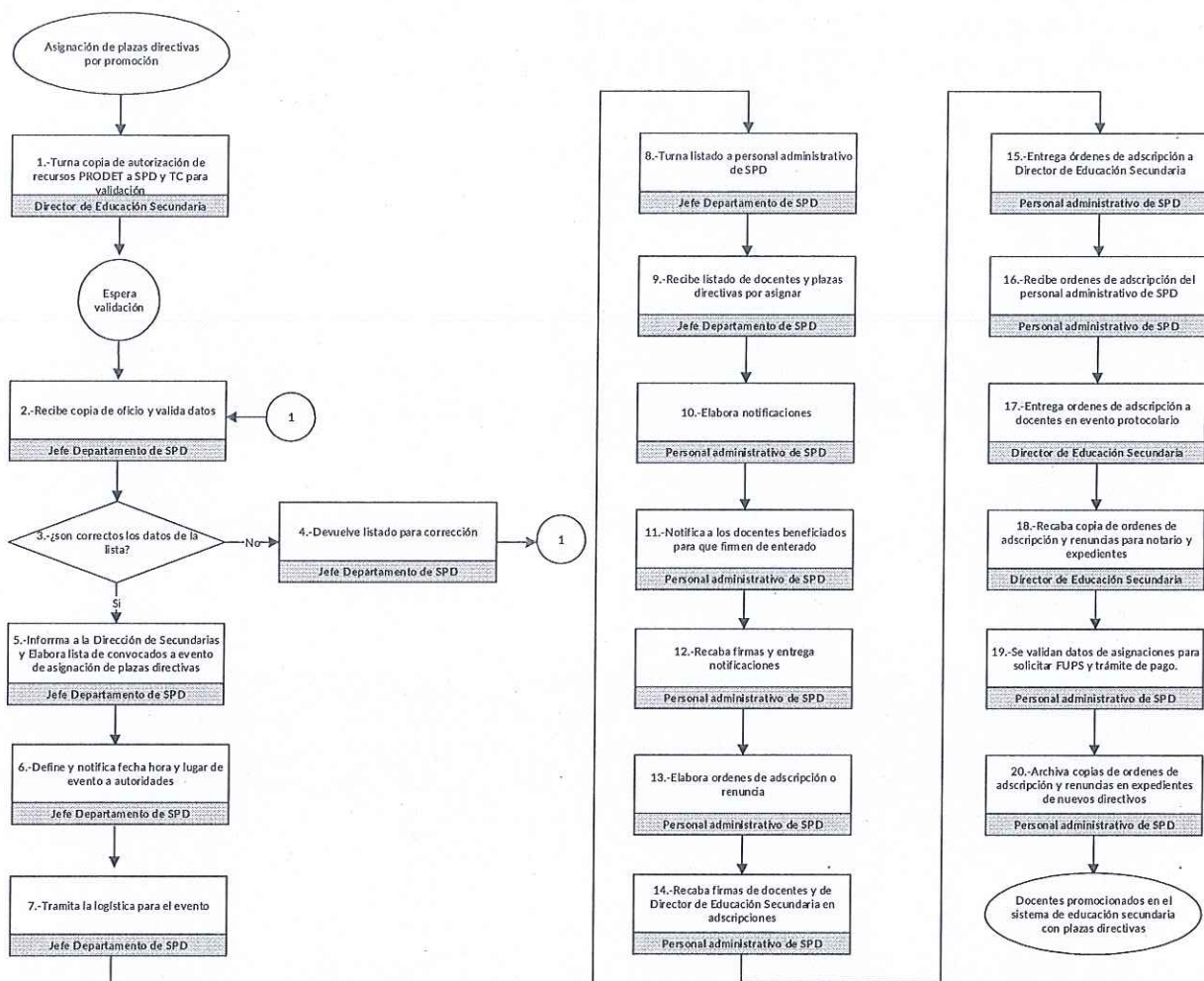
Autorizó



Mtro. Jaime Enrique Vázquez Barceló
Dirección General de Educación Básica

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Asignar Plazas Directivas por Promoción



Asunto: Notificación/Citatorio

Oficio Núm.: _____

Mérida, Yucatán, a ____ de ____ de ____

C. PROFR (A).

Presente

De conformidad con la Convocatoria del Concurso de Oposición, ciclo escolar _____, del nivel de SECUNDARIA en la especialidad de _____ y en el cual participó con folio _____ quedando en el orden de prelación No ____ se le convoca para participar en el evento para la asignación de plazas, que se llevará a cabo el día _____ a las _____ hrs. en _____

De antemano reciba un cordial y afectuoso saludo. Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**COORDINADORA DE SERVICIO PROFESIONAL
DOCENTE DE SECUNDARIA**

Av. 122 s/n por 63 y 63-A Fracc. Yucalpetén

C.P. 97238 Mérida, Yuc. México

C. Mtro(a):

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Presente.

Por este conducto, Me permito manifestar que por no convenir a mis intereses, declino las condiciones de la incorporación a la Educación Básica de esta Secretaría, por lo que presento mi renuncia expresa al proceso de ingreso.

Especialmente manifiesto que renuncio a la plaza docente de Educación Secundaria para la asignatura de _____ a la que me hice acreedora, a cuyo evento público de asignación se convocó para presentarse el día ____ de _____ a las _____ horas en el _____ de la Secretaría de Educación.

En consecuencia, de conformidad con la Convocatoria al Concurso de Oposición para el Ingreso de Educación Básica, ciclo Escolar _____, reitero a Usted que, por no convenir a mis intereses, no acepto las condiciones de mi incorporación a la promoción a funciones directivas, por lo que presento mi renuncia expresa al proceso de ingreso y consiento mi eliminación de dicho proceso, sin resérvame reclamación presente o futura contra esta Secretaría de Educación, lo que manifiesto para todos los efectos legales correspondientes.

Mérida, Yucatán a ____ de ____ de ____.

Atentamente.

PROFR(A).

Av. 122 s/n por 63 y 63-A Fracc. Yucalpetén
C.P. 97238 Mérida, Yuc. México
Tel. 930 30 40 Ext. 51536



ORDEN DE ADSCRIPCIÓN

C. PROFR (A) :

De conformidad con la convocatoria de concurso de oposición de Educación Básica, ciclo escolar _____, en el cual participó, obteniendo el lugar en la lista de prelación____, Se le otorga su orden de adscripción con ____ hrs. como docente de _____ con carácter de temporal, sujeto a cambio geográfico y/o ratificación de plaza.

Sírvase entregar personalmente en la escuela, copia de esta orden de adscripción para efectos de su toma de posesión en dicha plaza y centro de trabajo.

CCT	CCT	Nombre de la escuela	
		Turno	Con efectos
Municipio:	localidad:		Del:

Autorizó

Acepta

DIRECTOR (A) DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROFR (A)

Av. 122 s/n por 63 y 63-A Fracc. Yucalpetén
C.P. 97238 Mérida, Yuc. México
Tel. 930 30 40 Ext. 51536